

BOLETIN OFICIAL



15

PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIII	Salta, 8 de febrero de 1982	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 16 PAGINAS			CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 107.240

N° 11.411

Tirada de 670 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de Gob., Just. y Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MULLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO N° 214780

ROSA E. ROMERO LOPEZ
a/c. Dirección

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION N° 883 - 12-10-81.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de noviembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 38.000,—	\$ 300,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas, etc.)	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Comerciales	\$ 22.000,—	\$ 300,— " "
Edictos de Mina	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Administrativos	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Judiciales	\$ 18.000,—	\$ 250,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Varios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Sucesorios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Balances	\$ 40.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y \$ 70.000,— (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 60.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

		Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 220.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 2.000,—
b) Semestral	\$ 150.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 2.500,—
c) Trimestral	\$ 90.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 5.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: % & \$ ½ &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEY	Fecha de Promulgación	DESCRIPCION	Pág.
Nº 5895	1-2-82	Exceptuar de tributación provincial los servicios de renta y amortización del "Bono Nacional de Consolidación Económico-Financiera" y eximir del Impuesto de Sellos y Tasa Re-tributiva a la "Refinanciación de las deudas de las empresas con las entidades financieras"	380
RESOLUCION			
M.E.	Nº 45 del 2-2-82	— Aprobar la Resolución Nº 247/82 de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia	380
DECRETOS SINTETIZADOS			
M.G.	Nº 60 del 15-1-82	— Asignar a los señores Oscar A. Aguirre y Miguel A. López las becas ofrecidas por el Servicio Penitenciario de Bs. Aires	381
M.B.S.	Nº 121 del 29-1-82	— Otorgar sobreasignación a los doctores Carlos D. Bernal y María M. Foschiatti de Bernal	381

	Pág.
M.B.S. Nº 122 del 29-1-82 — Aprobar Licitación Pública Nº 14/81 F.N./81 para la adquisición de leche en polvo	382
M.B.S. Nº 123 del 29-1-82 — Prorrogar los contratos de locación de servicios entre la Provincia y diversas personas	382
M.B.S. Nº 124 del 29-1-82 — Aprobar la Disposición interna Nº 002/81 del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes	384

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.E. Nº 43 del 2-2-82 — Encargar interinamente del Dpto. Administrativo de la Sría. de Estado de Obras Públicas, a la señora Carmen R. Bonifacio de Laguna	384
M.B.S. Nº 80-D del 29-1-82 — Transferir a la señora Fanny Elena Barboza de Vaca a la Dirección General Zona Oeste	384
M.B.S. Nº 81-D del 29-1-82 — Prorrogar designación temporaria de personal de Dirección General Zona Oeste	385
M.B.S. Nº 82-D del 29-1-82 — Aprobar contrato de locación de servicio entre la Provincia de Salta y el doctor Guillermo M. Mercau	385
M.B.S. Nº 83-D del 29-1-82 — Designar a la Srta. Eulalia del Valle Argañaraz	385
M.B.S. Nº 84-D del 29-1-82 — Designar interinamente al doctor Alberto Mateo Antola	385
M.B.S. Nº 85-D del 29-1-82 — Aprobar contrato de locación de servicio entre el Gobierno de la Provincia y el señor Luis Lorenzo Amarilla ..	385
M.B.S. Nº 86-D del 29-1-82 — Designar a la Dra. Norma Haydée Campaña de Orlando	386

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 44772 — Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - Estación Experimental Regional Agropecuaria Salta, Lic. Nº 2/82	386
Nº 44758 — Banco Interamericano de Desarrollo - Programa E. M. E. R. - Unidad Ejecutora Provincial - Lic. Públ. Nac. Nº 01/82	386

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 44782 — Tribunal de Cuentas de la Provincia - Tomás D. Zamorano, Expte. 81-9208/78	386
---	-----

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 44777 — Policía de la Provincia	386
--	-----

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 44776 — Guantay, Silvana López de, Expte. Nº A-24.513/81	387
Nº 44775 — Esliman, Miguel, Expte. Nº A-24.085/81	387
Nº 44766 — Lesser de Homes, Benita Betty, Expte. Nº A-22.651/81	387
Nº 44761 — Cuevas, Justo Amado, Expte. Nº 2-A-26.472/81	387
Nº 44759 — Rivero Ortuño, Exequiel, Expte. Nº 22.470/81	387

REMATES JUDICIALES

Nº 44795 — Ernesto V. Solá, Juicio: Tarifa A. y otro, Expte. Nº A-19.299/81	387
Nº 44794 — Ernesto V. Solá, Juicio, Maiza, Guillermo y otro, Expte. Nº A-19.584/81	387
Nº 44793 — Ernesto V. Solá, Juicio: Miranda, Carlos Amador, Expte. Nº A-23.286/81	388
Nº 44792 — Ernesto V. Solá, Juicio: Báez, Josefa y otros, Expte. Nº A-12.959/80	388
Nº 44791 — Ernesto V. Solá, Juicio: Medina, Sixto A. y otros, Expte. Nº 14.557/80	388
Nº 44790 — Ernesto V. Solá, Juicio: Garzón, Ricardo, Expte. Nº I-A-22.589/81	388
Nº 44789 — Ernesto V. Solá, Juicio: Cuniberti, Eber R., Expte. Nº A-06.785/80	388
Nº 44788 — Ernesto V. Solá, Juicio: Vargas, Yolanda Ruiz de, Expte. Nº 20.914/81	389
Nº 44787 — Ernesto V. Solá, Juicio: c/Farroto, Luis, Expte. Nº A-16.818/81	389
Nº 44786 — Ernesto V. Solá, Juicio: Tolaba, Anastacio, Expte. Nº A-06.915/80	389
Nº 44785 — Ernesto V. Solá, Juicio: c/Rodríguez, Domingo, Expte. Nº 67.696/79	389
Nº 44784 — Ernesto V. Solá, Juicio: López, Juan C., Expte. Nº 22.585/81	389
Nº 44783 — Ernesto V. Solá, Juicio: Patricio Moyano, Expte. Nº A-23.802/81	390

EDICTO JUDICIAL

Pág.

Nº 44774 — Alarcón, María Saturnina y otros, Expte. Nº A-21.590/81 390

Sección COMERCIAL**REFORMA DE ESTATUTO**

Nº 44778 — Transportadora de Caudales del Noroeste Argentino S. A. 390

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 44780 — Sergio Di Bez - Gran Limpito S. R. L. 390

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 44781 — Círculo de Residentes Navales en Salta, para el día 28-2-82 391

Nº 44779 — Mozarteum Argentino - Filial Salta, para el día 25-2-82 391

Nº 44773 — Confederación Empresaria Salteña, para el día 22-2-82 391

RESOLUCION DE ASAMBLEA

Nº 44771 — Suc. Abel Michel Torino S. A. 391

RECAUDACION

Nº 44796 — Del día 5-2-82 392

Sección ADMINISTRATIVA**LEY**

Salta, 1 de febrero de 1982

LEY Nº 5895

Ministerio de Economía

Expediente Nº 11-17785/81.

VISTO lo actuado en el expediente Nº 11-17785/81 del Registro del Ministerio de Economía y el Decreto Nacional Nº 877/80 en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar;

El Gobernador de la Provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Los servicios de renta y amortización del "Bono Nacional de Consolidación Económico-Financiera" a que se refiere la Ley Nº 22510, así como sus transferencias y afectación en garantía, estarán exentos de toda tributación provincial.

Art. 2º — Exímese del Impuesto de sellos y Tasa Retributiva de Servicios a las instrumentaciones que se celebren a los efectos de las refinanciaciones otorgadas según lo dispuesto en el Capítulo III "De la refinanciación de las deudas de las empresas con las entidades financieras" de la Ley Nº 22.510.

Art. 3º — A efectos de lo dispuesto por el artículo 134 del Código Fiscal, para los supuestos de refinanciación a que se refiere el artículo

precedente, sólo será requerible la presentación, al momento de formalización y su posterior inscripción, de una constancia de regularización por el Impuesto Inmobiliario hasta la cuota que resulte exigible, en reemplazo de las certificaciones de libre deuda.

Art. 4º — A efectos de lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley Nº 22510, la Dirección General de Rentas otorgará a solicitud de los contribuyentes o de las entidades financieras una constancia de regularización de deudas, si así correspondiere. Se entenderá a tal fin que las deudas tributarias se encuentran regularizadas cuando se hubieren abonado en el término que fija la legislación, o en su defecto se hubiere formalizado una facilidad de pago, otorgada por la Dirección General de Rentas, para el ingreso del gravamen adeudado.

Art. 5º — Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

FOLLONI (Int.) - Sansberro - Müller - Rodríguez (Int.) - Aguirre (Int.)

RESOLUCION

Salta, 2 de febrero de 1982

RESOLUCION Nº 45

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Código 28-Nº 36.398/82.

VISTO la Resolución Nº 247 dictada el 21

de enero de 1982 por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, mediante la cual se aprueba el Acta de Recepción Definitiva de la obra Nº 1878 "Provisión de Carpintería Metálica para la Escuela Secundaria "Dr. Ernesto M. Araújo", Salta, Capital", suscrita el 14 de enero de 1982 entre el citado organismo y la Empresa Contratista Metalúrgica Internacional S. A.; y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a su aprobación, conforme a las disposiciones contenidas en los artículos Nºs. 3º y 74 del Decreto Ley Nº 76/62 de Obras Públicas;

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 247/82 dictada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

"Salta, 21 de enero de 1982. - Resolución Nº 247 - Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Expediente Cº 28-36398/82. "Visto: . . . ; La Señora Jefe del Departamento Estudios y Proyectos de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia a cargo del Despacho Resuelve: Artículo 1º — Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de la obra mencionada precedentemente, cuyo texto se transcribe a continuación: "Acta de Recepción Definitiva - Obra Nº 1878 'Provisión de Carpintería Metálica para la Escuela Secundaria Dr. Ernesto M. Araújo, Salta, Capital'. Contratista: Metalúrgica Internacional S.A. - Monto de Contrato: \$ 293.380.323. Plazo de Ejecución: 45 días calendario - Fecha de Iniciación: 12 Marzo de 1981. Fecha de Terminación :25 Abril de 1981. Asesor Técnico: Ing. Eugenio R. Massafra.

"En la Ciudad de Salta-Capital, a los 14 (catorce) días del mes de Enero del año 1982 (mil novecientos ochenta y dos), siendo hs. 11 (once) se constituyen en la obra del título, la Sra. Jefe del Departamento Construcciones Arq. Irma Pilar García Vidal de Volmaro, y el Inspector de Obras Generales Ing. Marcelo Figueroa Gálvez, en representación de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia por una parte, el Ing. Eugenio R. Massafra, el Sr. Luis García Checa, en carácter de Asesor Técnico y titular de la empresa contratista respectivamente por la otra parte, a los efectos de proceder a practicar la Recepción Definitiva de la obra de referencia en cumplimiento a los Arts. Nros. 95 y 96 del Pliego de Condiciones Generales, Inserto en Legajo Oficial de la obra y del Art. Nº 74 de la Ley de Obras Públicas de la Provincia Nº 76/62.

"Acto seguido se procede a inspeccionar la obra comprobándose el buen estado de conservación de la misma, luego de cumplido el plazo de garantía.

"Se deja constancia que la presente Acta de Recepción Definitiva, queda sometida a la aprobación de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia y Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo, así también se deja aclarado que este ac-

to no libera al Contratista de las responsabilidades emanadas del Art. Nº 1646 del Código Civil".

"No habiendo para más se da por finalizado este acto, firmando para constancia los actuantes tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en lugar y fecha consignados.

"Fdo.: Ing. Marcelo E. Figueroa Gálvez, Jefe División Obras p/Contrato y Arq. Irma P. García Vidal de Volmaro, Jefe (I.) del Dpto. Construcciones p/la Dirección General de Arquitectura, y el Sr. Luis García Checa por la Empresa Contratista.

"Art. 2º — Solicitar al Ministerio de Economía la ratificación de la presente resolución, a cuyo fin remítanse las actuaciones a la Secretaría de Estado de Obras Públicas. Artículo 3º — Tomen conocimiento Dpto. Construcciones y Dpto. Contable. Artículo 4º — Cópiese y archívese. Firmado: Arq. Juanita Chetrán de Campos, Jefa Dpto. Estudios y Proyectos - Direc. Gral. de Arquitectura de la Prov. a cargo de Despacho".

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Sansberro

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 60 - 15-1-82 - Expte. Nº 50-67.937.

Artículo 1º — Asígnanse a los señores Oscar Alfredo Aguirre, C. 1962, D.N.I. Nº 14.865.354 y Miguel Angel López, C. 1963, D. N. I. Nº 16.452.653, las becas ofrecidas a esta Provincia por el Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires y que fueran aceptadas mediante decreto Nº 1528, de fecha 23 de noviembre de 1981.

Art. 2º — A efectos de posibilitar el traslado de los beneficiarios hasta la ciudad de Buenos Aires, autorízase a la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia, a liquidar a favor de ambos los gastos de pasajes correspondientes, con cargo a la partida respectiva de ese organismo.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 121 - 29-1-82 - Expte. Nº 7071/82-Código 78.

Artículo 1º — Dase por autorizado y cumplido el desempeño bajo el régimen de reconocimiento de servicios en el Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, dependiente de la Dirección General Zona Norte, de las personas que seguidamente se consignan, en el cargo de clase 14, categoría 19, como profesionales asistentes, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales con dedicación exclusiva, desde el 4 y hasta el 31 de enero del año en curso, por ser necesarios sus servicios:

Carlos Daniel Bernal, D.N.I. Nº 11.448.906, clase 1955, matrícula profesional Nº 1556.

María Magdalena Foschiatti de Bernal, D. N. I. Nº 11.879.075, clase 1955, matrícula profesional Nº 1555.

Art. 2º — Otórgase a favor de los Dres. Carlos Daniel Bernal, matrícula profesional Nº 1556 y María Magdalena Foschiatti de Bernal, matrícula profesional Nº 1555, una sobreasignación mensual en concepto de dedicación exclusiva, equivalente al 50% del sueldo asignado a la categoría 19, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales-dedicación exclusiva, con vigencia al 4 y hasta el 31 de enero del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 5º inciso c) de la ley Nº 5238.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Trece millones doscientos cuarenta y dos mil quinientos sesenta y seis pesos (\$ 13.242.566), se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 22-1, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001, 002, 004, 006, (ítem 40) - 007, 008 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 122 - 29-1-82 - Expte. Nº 61.786/81-Código 66.

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública Nº 14/81 F.N. convocada el 18 de diciembre de 1981, para la adquisición de leche entera en polvo con destino a la Dirección Programa Materno Infantil, dependiente de la Dirección General de Medicina Sanitaria del Ministerio de Bienestar Social, la que se adjudica a la siguiente firma:

Kasdorf S.A.: El renglón Nº 1 por doscientos cincuenta y ocho mil setecientos (258.700) kilogramos a razón de Trece mil novecientos setenta y ocho pesos con 60/100 (\$ 13.978,60), el kilo por el importe total de Tres mil seiscientos dieciséis millones doscientos sesenta y tres mil ochocientos veinte pesos (\$ 3.616.263.820).

Art. 2º — Déjase establecido que el precio del kilogramo de leche adjudicado por el artículo anterior, es el resultante de descontar el 26% al importe cotizado originalmente por el oferente.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 1, Ejercicio 1982, el que será atendido con fondos nacionales acordados por resolución Nº 611/81 - libramiento Nº 7225/81.

Art. 4º — Autorízase al Ministerio de Economía, por intermedio de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas, a documentar el importe total adjudicado en concepto de pago anticipado al momento de la culminación del acto licitatorio.

Art. 5º — Previo a la entrega de los documentos a que hace referencia el artículo 4º, por la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, tómanse los recaudos pertinentes para que la firma Kasdorf S. A. cumpla con la obligación de constituir seguro de caución en garantía por el importe equi-

valente al monto total y por el término establecido en los pliegos de condiciones para la provisión de la mercadería (f. 87).

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 123 - 29-1-82 - Exptes. Nºs. 2225/82, 7036/82, 7032/82, 2224/82, 2223/82-Código 78, 61135/81-Código 66 y 6680/81-Código 78.

Artículo 1º — Prorróganse hasta el 28 de febrero del año en curso, los contratos de locación de servicio firmado entre la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan, quienes vienen desempeñándose en dependencias de la Dirección General Zona Norte:

Hospital de Colonia Santa Rosa -

Unidad de Servicio 2/29:

Carlos Jesús Gil

D. N. I. Nº 11.065.914, clase 1954, M. P. Nº 1401, aprobado por decreto Nº 378/81.

Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán -

Unidad de Servicio 2/22-1:

Inocencio Arias

L. E. Nº 3.990.529, clase 1922, M. P. Nº 427, aprobado por resolución ministerial Nº 359-D/81.

Jorgelina Teresa Goette

D. N. I. Nº 3.262.139, clase 1932, M. P. Nº 992, aprobado por resolución ministerial Nº 658-D/81.

Gerardo Caliva

L. E. Nº 3.949.880, clase 1918, M. P. Nº 759, aprobado por resolución ministerial Nº 371-D/81.

Eulogio Normando Rivero

L. E. Nº 7.241.175, clase 1936, aprobado por decreto Nº 119/81.

Eloy Felipe García

D. N. I. Nº 10.264.018, clase 1952, M. P. Nº 1355, aprobado por decreto Nº 884/81.

Franz Mario Laguna Peña

D. N. I. Nº 14.576.015, clase 1950, aprobado por decreto Nº 119/81.

Zulema del Valle Maza

L. C. Nº 5.489.475, clase 1947, aprobado por decreto Nº 119/81.

Ramón del Valle Pérez

L. E. Nº 7.287.713, clase 1940, aprobado por decreto Nº 119/81.

Carlos Francisco Savoy

D. N. I. Nº 10.439.070, clase 1952, aprobado por decreto Nº 119/81.

Misael Osvaldo Antelo Cortez

D. N. I. Nº 12.964.592, clase 1947, M. P. Nº 1393, aprobado por decreto Nº 887/81.

Alberto Mario Acosta

D. N. I. Nº 10.921.770, clase 1953.

Teresa Alvarez de Julio

L. C. Nº 4.458.512, clase 1942, aprobado por decreto Nº 119/81.

Aníbal Oscar Chiappe

L. E. Nº 4.453.049, clase 1923, aprobado por decreto Nº 119/81.

Silvia Sabina Gallerano de Restivo

D. N. I. Nº 11.053.208, clase 1953, M. P. Nº 1545, aprobado por decreto Nº 1372/81.

Eduardo Miguel Paz

L. E. Nº 7.692.606, clase 1949, M. P. Nº 1549, aprobado por decreto Nº 1355/81.

Ana Emilia Cabrera

L. C. Nº 6.067.569, aprobado por decreto número 119/81.

- Mabel Julia Arroyo de Antelo
L. C. Nº 6.252.953.
- Carlos Daniel Claverie
D.N.I. Nº 10.542.707, clase 1952, M. P. Nº 1482, aprobado por decreto Nº 894/81.
- Olga Elba Romero de Quinteros
D.N.I. Nº 10.904.496, clase 1953, M. P. Nº 1554, aprobado por decreto Nº 1482/81.
- Antonio Pedro Sánchez Segovia
D.N.I. Nº 12.509.272, clase 1953, M. P. Nº 1517, aprobado por resolución ministerial Nº 738-D/81.
- María Luisa Cacace
L. C. Nº 5.294.474, clase 1946, M. P. Nº 208, aprobado por decreto Nº 1409/81.
- Hilda María Bonomi de Filippi
L. C. Nº 5.464.952, clase 1946, aprobado por decreto Nº 119/81.
- María Teresa Córdoba
D.N.I. Nº 10.836.120, clase 1953, aprobado por decreto Nº 119/81.
- Marcelo Angel Giordamachi
D.N.I. Nº 11.736.924, clase 1955, M. P. Nº 221, aprobado por resolución ministerial Nº 467-D/81.
- Adriana Inés Venchiarutti
D.N.I. Nº 12.559.979, clase 1956, aprobado por decreto Nº 119/81.
- Juan Carlos Brizuela
D.N.I. Nº 11.347.304, clase 1954, M. P. Nº 1467, aprobado por decreto Nº 416/81.
- Raúl Hantis
L. E. Nº 4.429.221, clase 1944, aprobado por decreto Nº 119/81.
- Lidia Concepción Cid
L. C. Nº 6.493.762, clase 1951, M. P. Nº 1494, aprobado por decreto Nº 918/81.
- Casimiro Vicente Costa
L. E. Nº 8.267.429, clase 1947, aprobado por decreto Nº 119/81.
- María Isabel Cuello de Marchese
L. C. Nº 5.698.628, clase 1947, aprobado por decreto Nº 119/81.
- Noel Omar Erramouspe
D.N.I. Nº 11.561.852, clase 1955, aprobado por decreto Nº 119/81.
- María Virginia Escobar
L. C. Nº 4.998.847, clase 1944, aprobado por decreto Nº 119/81.
- Carlos Ramón García
D.N.I. Nº 10.176.937, clase 1952, M. P. Nº 1463, aprobado por decreto Nº 359/81.
- Dorila Granero de Savio
L. C. Nº 1.227.926, clase 1940, aprobado por decreto Nº 119/81.
- Olga del Carmen Orione
D.N.I. Nº 10.172.554, clase 1952, M. P. Nº 1519, aprobado por decreto Nº 886/81.
- Angela María Rodríguez
D.N.I. Nº 10.683.443, clase 1953, aprobado por decreto Nº 119/81.
- Julio César Cortés
L. E. Nº 8.359.509, clase 1956, M. P. Nº 1466, aprobado por decreto Nº 411/81.
- Santiago Hernán Julio
L. E. Nº 8.465.633, clase 1951, aprobado por decreto Nº 119/81.
- Gustavo Espinosa Barros
L. E. Nº 7.860.948, clase 1927.
- Julio César López
L. E. Nº 4.620.810, clase 1948, M. P. Nº 1203, aprobado por resolución ministerial Nº 248-D/81.
- Jorge Héctor Faletto
D.N.I. Nº 10.639.753, clase 1953, M. P. Nº 1212, aprobado por resolución ministerial Nº 248-D/81.
- Graciela Alicia Domínguez Ricci
L. C. Nº 5.986.486, clase 1949, aprobado por decreto Nº 119/81.
- María Cristina Nesrala
D.N.I. Nº 5.476.468, clase 1947, aprobado por resolución ministerial Nº 248-D/81.
- María Faustina Santucho de García
L. C. Nº 5.446.774, clase 1947, aprobado por decreto Nº 119/81.
- Liliana Ester Picco de Santoro
D.N.I. Nº 11.816.246, clase 1955, aprobado por decreto Nº 119/81.
- Alberto Antonio Santoro
D.N.I. Nº 11.312.422, clase 1954, aprobado por decreto Nº 119/81.
- Angélica Ferreira Cortés
L. C. Nº 4.770.861, clase 1944, aprobado por decreto Nº 119/81.
- Matilde Eve Pérez y Gutiérrez
D.N.I. Nº 10.125.187, clase 1951, aprobado por decreto Nº 119/81.
- Alicia Fernández
D.N.I. Nº 13.813.901, clase 1959, aprobado por decreto Nº 119/81.
- María Silvia Valdiviezo Cardozo
D.N.I. Nº 12.712.100, clase 1956, aprobado por decreto Nº 119/81.
- Gladys Lucía Díaz de Laguna
D.N.I. Nº 10.998.109, clase 1953, aprobado por decreto Nº 119/81.
- Amanda Alicia Herrera Barrionuevo
L. C. Nº 3.078.435, clase 1931, aprobado por decreto Nº 119/81.
- Gladys Ester Gómez
D.N.I. Nº 11.109.342, clase 1953, aprobado por decreto Nº 119/81.
- Noelia Gloria Pasculi
D.N.I. Nº 13.131.436, clase 1957, M. P. Nº 212, aprobado por resolución ministerial Nº 812-D/81.
- Aída Antonieta Rodríguez
D.N.I. Nº 10.147.701, clase 1951, M. P. Nº 211 G, aprobado por resolución ministerial Nº 952-D/81.
- padre Clement Jules González
L. E. Nº 6.775.783, clase 1926, aprobado por resolución ministerial Nº 248-D/81.
- Marciana Silvia Chaile de Guzmán
L. C. Nº 1.257.830, clase 1929, aprobado por decreto Nº 119/81.
- Ramón Duarte
L. E. Nº 5.713.618, clase 1923, M. P. Nº 761, aprobado por resolución ministerial Nº 248-D/81.
- Norma Alicia Godoy
D.N.I. Nº 10.007.258, clase 1951, aprobado por decreto Nº 119/81.
- Julio Eduardo Medina
L. E. Nº 8.171.299, clase 1945, aprobado por decreto Nº 119/81.
- Clara Clementina Navarro
L. C. Nº 5.926.429, clase 1948, aprobado por decreto Nº 119/81.
- Esther del Carmen Olivera
D.N.I. Nº 13.107.837, clase 1959, aprobado por decreto Nº 119/81.
- Mirta Isabel Ríos de Pereyra
L. C. Nº 6.277.490, clase 1950, aprobado por decreto Nº 119/81.
- Norma Asunción Ruiz de Poferrada
D.N.I. Nº 13.346.547, clase 1959, aprobado por decreto Nº 119/81.

Concepción Valdiviezo Torres de Daskalasky
C.I. Nº 0.078.099, aprobado por decreto número 119/81.

Alicia Avilez

L. C. Nº 3.927.753, clase 1940, aprobado por decreto Nº 119/81.

María Esther Avilez

L. C. Nº 5.429.841, clase 1947, aprobado por decreto Nº 119/81.

Ana Luisa Julia Abdeljalec de Bulacio

D.N.I. Nº 9.475.243, clase 1927, aprobado por decreto Nº 119/81.

Beatriz Victoria Aparicio

D.N.I. Nº 14.032.068, clase 1959, aprobado por decreto Nº 119/81.

Héctor Norberto Chauque

L. E. Nº 6.611.868, clase 1949, aprobado por decreto Nº 119/81.

Martín Raúl Gerónimo

L. E. Nº 7.253.567, clase 1939, aprobado por decreto Nº 119/81.

María Ester Monserrat de Gerónimo

L. C. Nº 4.723.589, clase 1944, aprobado por decreto Nº 119/81.

Ramón Arsenio Murillo

D.N.I. Nº 12.763.414, clase 1958, aprobado por decreto Nº 119/81.

Antonio Eriberto Ortiz

L. E. Nº 8.459.485, clase 1951, aprobado por decreto Nº 119/81.

Ramona Antonia Pizarro de Ayusa

L. C. Nº 5.625.327, clase 1948, aprobado por decreto Nº 119/81.

Yolanda Sánchez de Montenegro

L. C. Nº 1.058.520, clase 1931, M. P. Nº 715, aprobado por resolución ministerial Nº 465-D/81.

Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal

José Oscar Gómez

D.N.I. Nº 10.191.985, clase 1952, M. P. Nº 1312, aprobado por decreto Nº 754/81.

Julio Rubén Voeffrey

L. E. Nº 5.831.618, clase 1944, M. P. Nº 101, aprobado por resolución ministerial Nº 400-D/81.

Marta Elena Escudero de Ruiz

L. C. Nº 5.431.855, clase 1946, M. P. Nº 1267, aprobado por decreto Nº 386/81.

Norma Esther Ferrer de Sánchez

L. C. Nº 6.494.312, clase 1951, M. P. Nº 1468, aprobado por decreto Nº 609/81.

Mirta Beatriz Leclercq de Hlinka

L. C. Nº 5.935.602, clase 1948, M. P. Nº 1165, aprobado por decreto Nº 545/81.

David Efraín Garzón

D.N.I. Nº 11.283.808, clase 1954, M. P. Nº 1440, aprobado por decreto Nº 1120/81.

Beatriz Ana Ramona Plizzo de Campos

D.N.I. Nº 12.145.794, clase 1956, M. P. Nº 1423, aprobado por decreto Nº 410/81.

Estación Sanitaria de Salvador Mazza

Luz Estela Tapia

D.N.I. Nº 11.725.727, clase 1955, M. P. Nº 1383, aprobado por decreto Nº 28/81.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Un mil de millones trescientos noventa y siete millones setecientos ochenta y nueve mil seiscientos seis pesos (\$ 1.397.789.606), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001, 003, 007, 008 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 124 - 29-1-82 - Expte. Nº 00520/81 - Cód. 79.

Artículo 1º — Apruébase la disposición interna Nº 002/81, emanada del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, mediante la cual se asignan al doctor Julio Roberto Ruiz de Huidobro, matrícula profesional número 891, legajo Nº 41621, las funciones de Jefe Servicio de Cirugía del citado nosocomio desde el 5 enero de 1981 y mientras dure la ausencia del doctor Heriberto Guzmán, con licencias anual reglamentaria y compensatoria año 1981.

Art. 2º — Reconócese a favor del doctor Julio Roberto Ruiz de Huidobro, matrícula profesional Nº 891, legajo Nº 41621, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de clase 14, categoría 19, jefe sector y clase 14, categoría 21, Jefe Servicio de Cirugía del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, dependiente de la Dirección General Zona Sud, desde el 9 y hasta el 13 de febrero de 1981, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y su ampliatoria Nº 5695.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Trescientos dos mil trescientos ochenta y ocho pesos (\$ 302.388), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 006 (ítem 05), 007 y 011, Ejercicio 1982.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 43 - 2-2-82.

Artículo 1º — Encargar a la señora Carmen Rosa Bonifacio de Laguna, Agrupamiento CI, Clase II, Categoría 17, la atención del Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Obras Públicas a partir del 25 de enero de 1982 y mientras dure la licencia anual reglamentaria por el año 1981 concedida a la titular señora Celia Contreras de Nieva.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 80-D - 29-1-82 - Expte. Nº 70/81 - Cód. 80.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de enero de 1982, reestructurar la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, suprimiendo un cargo de agrupamiento G-II, categoría 01, de la Unidad de Servicio 2/34 "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal (cargo vacante por haberse dejado sin efecto la designación de la señorita Inés Bernardina Aparicio, resolución ministerial Nº 295-D/79) y un cargo de agrupamiento B-I, categoría 13, de la Unidad de Servicio 2/7, Hospital "San Bernardo" (cargo vacante por renuncia de la señora Ana María Gomez de Pereyra, resolución ministerial Nº 88 D/81), creando en su reemplazo con igual vigencia y con destino a la Unidad de Servicio 2/21, Dirección General Zona Oeste, un cargo

de agrupamiento B-I, categoría 17, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la ley Nº 5744, prorrogada por decreto Nº 1752/81 y artículo 2º, inciso 2) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — En función de lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77, descongelar el cargo creado en el artículo anterior.

Art. 3º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, trasladar a la señora Fanny Elena Barboza de Vaca, legajo Nº 07006, agrupamiento B-I, categoría 17, Jefa Sección Comunicaciones y Expedición del Departamento Despacho, Unidad de Organización 01, a la Dirección General Zona Oeste, Unidad de Servicio 2/21, para desempeñarse con el mismo agrupamiento, categoría y con funciones de secretaria administrativa.

Art. 4º — Dejar establecido que con el movimiento efectuado precedentemente, queda liberado un cargo de agrupamiento B-I, categoría 17 en la Unidad de Organización 01, Ministerio, Departamento Despacho.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 81-D - 29-1-82 - Expte. Nº 144/81 - Cód. 80.

Artículo 1º — Prorrogar hasta el 31 de mayo de 1982, la designación temporaria del personal que seguidamente se consigna, quien viene desempeñándose en dependencias de la Dirección General Zona Oeste:

Estación Sanitaria de Nazareno

Doctora Teresa Ana Freyre, D.N.I. número 2.385.348, clase 1932, matrícula profesional Nº 1483, en el cargo de clase 14, categoría 22, profesional de zona rural "B", con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, dispuesta por decreto Nº 1019/81.

Hospital "San José" de Cachi

Señor Rolando Roldán Reyes, D.N.I. número 12.057.652, clase 1955, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio (peón de patio), categoría 01, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, dispuesta por resolución ministerial número 1088-D/81.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Ciento seis millones setenta y seis mil setenta y dos pesos (\$ 106.076.072), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Unidades de Servicio 21 y 28, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001, 002, 003, 004, 006 (ítem 02), 007, 008, 009 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 82-D - 29-1-82 - Expte. Nº 01857/81 - Cód. 72.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Guillermo Miguel Mercu, L. E. Nº 2.789.390, clase 1921, matrícula profesional Nº 1522.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Cuarenta y cinco millones

ochocientos treinta y un mil quinientos cincuenta y cuatro pesos (\$ 45.831.554), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Unidad de Servicio 42, Carácter 1, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Ítem 02) 007 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 83-D - 29-1-82 - Expte. Nº 01393/81 - Cód. 79.

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/21, un cargo de clase 07, categoría 11 (vacante por renuncia de la señora María Elena Vilca de Reynoso, resolución ministerial Nº 652-D/81), de conformidad con las disposiciones del artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señorita Eulalia del Valle Argañaraz, D.N.I. Nº 10.301.389, clase 1952, matrícula profesional Nº 860, en el cargo de clase 07, categoría 11, para desempeñarse como enfermera en la Estación Sanitaria de El Jardín, Unidad de Servicio 2/21, dependiente de la Dirección General Zona Sud, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 84-D - 29-1-82 - Expte. Nº 6410/81 - Cód. 78.

Artículo 1º — Transferir en la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Secretaría de Estado de Salud Pública, un cargo de clase 14, categoría 19, de la Unidad de Servicio 2/22-1, Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán (vacante por promoción del doctor Alfredo Luis Busleiman, decreto Nº 1464/81) a la Unidad de Servicio 2/21, Puesto Sanitario de Hipólito Yrigoyen, dependiente de la Dirección General Zona Norte, y descongelar el mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — Con vigencia al 4 de enero de 1982, designar en carácter interino al doctor Alberto Mateo Antola, L.E. Nº 8.198.374, clase 1945, matrícula profesional Nº 1248, en el cargo de clase 14, categoría 19, para desempeñarse como profesional asistente, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, en el Puesto Sanitario de Hipólito Yrigoyen, Unidad de Servicio 2/21, dependiente de la Dirección General Zona Norte.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 85-D - 29-1-82 - Expte. Nº 2095/81 - Cód. 78.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el señor Luis Lorenzo Amarilla, D.N.I. Nº 11.725.784, clase 1955.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Siete millones ochenta y seis mil ochocientos sesenta y dos pesos (\$ 7.086.862)

deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 07), 002, 003 (ítems 40 y 39), 007 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 86-D - 29-1-82 - Expte. Nº 1.418/82 - Cód. 79.

Artículo 1º — A partir del 1 de febrero y hasta el 30 de junio de 1982, designar en carácter de personal temporario a la doctora Norma Haydée Campaña de Orlando, D.N.I. número 10.801.722, clase 1953, matrícula profesional Nº 1444, en el cargo de clase 14, categoría 19, profesional asistente del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Unidad de Servicio 2/21-2, dependiente de la Dirección General Zona Sud, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Veinticinco millones novecientos veintidós mil novecientos diecinueve pesos (\$ 25.922.919), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Unidad de Servicio 21-2, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 061, Subparciales 002 (ítems 07 y 11), 006 (Ítems 02 y 4), 008, 007 y 011, Ejercicio 1982.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 44772 F. Nº 556

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL
AGROPECUARIA SALTA

Licitación Pública Nº 2/82

Llámase a Licitación Pública Nº 2/82 para el día 2 de marzo de 1982 a horas 16, para la provisión de productos químicos y elementos de laboratorio con destino a este Instituto.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en este Establecimiento, sito en Ruta Nacional Nº 68 km. 1585 (Casilla de Correo 228, Salta 4400), donde tendrá lugar el acto de apertura de sobres.

José Humberto Arequipa
Reemplazante Administrador

Valor al cobro \$ 60.000 e) 8 y 9-2-82

O. P. Nº 44758 F. Nº 554

Ministerio de Cultura y Educación de la Nación

Banco Interamericano de Desarrollo

Provincia de Salta

Ministerio de Gobierno

Secretaría de Estado de Educación y Cultura

PROGRAMA E.M.E.R.

Unidad Ejecutora Provincial

Licitación Pública Nacional Nº 01/82

Grupo I - Rosario de la Frontera

Objeto: Construcción escuelas nuevas Nº 629,

Nº 615, Nº 578, Nº 525 y Nº 567. Ampliaciones: Nº 610, Nº 590, Nº 606 y Nº 683.

Presupuesto oficial: \$ 18.430.108.780.

Valor del pliego: \$ 1.900.000.

Fecha de apertura: 18 de marzo de 1982 a horas 10.

Plazo de ejecución: 450 días corridos.

Garantía de oferta: \$ 184.301.088.

Adquisición, consultas, lugar de apertura, Unidad Ejecutora Provincial, Buenos Aires 68, 2do. piso, Salta (C. P. 4400). Casa de Salta, Maipú 663, Capital Federal.

Valor al cobro \$ 60.000

e) 4 al 8-2-82

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 44782

F. Nº 557

TRIBUNAL DE CUENTAS

DE LA PROVINCIA — SALTA

Notifícase en legal forma al señor Tomás Daniel Zamorano, M.I. Nº 7.003.995, Expte. Nº 81-9208/78 Corresponde 2, que por Resolución Nº 1.553 dictada el 11 de diciembre de 1981 por este Cuerpo, se le formuló cargo por las sumas de \$ 44.560.322; \$ 8.223.793 y \$ 254.824 por los motivos enunciados en los considerandos de la citada resolución, intimándosele para que dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente a su notificación proceda a depositar dichos importes en la Habilitación de Pagos de este Organismo, sito en calle General Güemes 550, Salta, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Salta, 3 de febrero de 1982.

Hugo Roberto Ibarra

Vocal a cargo Presidencia

Valor al cobro \$ 60.000

e) 8 al 10-2-82

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 44777

F. Nº 8414

POLICIA DE LA PROVINCIA

Los días 11 y 12 del corriente mes en curso a horas 10 en el Cuerpo de Caballería de la Policía de la Provincia, calle Francisco Arias Nº 2.000 de esta ciudad, se realizará en Remate Administrativo con Base y al mejor postor, de los siguientes animales que fueron incautados en la vía pública, según lo estipula el Edicto Policial, vigente en la materia;

Ocho (8) yeguas; dieciocho (18) potros; cinco (5) caballos; un (1) pony.

Actuarán como rematadores los señores Martilleros Públicos, Ernesto Victorino Solá y Mario José Ruiz de los Llanos, designados a ese efecto por Jefatura de Policía en Orden del Día Nº 50/80 en base a Resolución de la Institución Nº 24 del 24 de noviembre de 1977.

Imp. \$ 20.000

e) 8-2-82

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 44776

F. Nº 8403

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Rosa Ayala, en los autos: "GUANTAY, SILVANA LOPEZ DE s/Sucesorio", Expte. Nº A-24.513/81, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante Dña. Silvana López de Guantay, para que comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 4 de febrero de 1982. María Rosa Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 8 al 10-2-82

O. P. Nº 44775

F. Nº 08409

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados ESLIMAN, MIGUEL s/Sucesorio, Expediente Nº A-24085/81, cita y emplaza por el término de tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 noviembre de 1981. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,000

e) 8 al 10-2-82

O. P. Nº 44766

F. Nº 8396

La doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. Graciela Carlsen de Briones, en los autos: "LESSER, DE HOMES, BENITA BETTY s/ Sucesorio", Expte. Nº A 22.651/81, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores y a todas aquellas personas que se crean con derechos a la sucesión, a efectos de que comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 13 de noviembre de 1981. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 5 al 9-2-82

O. P. Nº 44761

F. Nº 8389

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación Dr. Martín Cornejo, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en "Sucesorio de CUEVAS, JUSTO AMADO", Expte. Nº 2-A-26.472/81, bajo apercibimiento de ley. Salta, 31 de diciembre de 1981. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 4 al 8-2-82

O. P. Nº 44759

F. Nº 8384

El doctor Alberto D. García Cainzo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, en los autos. "RIVERO ORTUÑO, Exequiel - Sucesorio", Expte. Nº 22.470/81, cita y emplaza a herederos y/o acreedores del causante para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres días. Secretaria, 29 de diciembre de 1981. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 4 al 8-2-82

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 44795

F. Nº 8428

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Televisor Stromberg Carlson - Amplificador con bandeja y bafles - Una radio Tonomac

El día 12 de febrero de 1982, a horas 18,15, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom., en autos: "Prep. Viz. Ejec. y Emb. Prev. que se le sigue a Tarifa, Alfredo y Medina, Luis Alberto", Expte. Nº A-19.299/81, remataré sin base y de contado: Un televisor marca Stromberg Carlson Windsor s/nº; un amplificador sin marca y s/nº, con bandeja y dos bafles y una radio marca Tonomac Super Platino Nº 646642, que pueden ser revisados en mi poder. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Tel. Nº 217260. — Ernesto V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$\$ 40.000

e) 8 y 9-2-82

O. P. Nº 44794

F. Nº 8429

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Una balanza reloj marca "F.H." Nº 5050

Una picadora de carne Bianchi

El día 11 de febrero de 1982 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 9ª Nom., en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Maiza, Guillermo Mario y Maiza, Celia Amanda Magno de", Expte. Nº A-19.584/81, remataré sin base y de contado: Una balanza reloj marca "F.H.", Nº 5050 para 25 kgs. y una picadora de carne marca "Bianchi" Nº 17738, eléctrica, que pueden ser revisadas en mi poder. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Ernesto V. Solá — 25 de Mayo 322 - Tel. 217260.

Imp. \$ 40.000

e) 8 y 9-2-82

O. P. Nº 44793 F. Nº 8430

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un lavarropas marca Kacemaster

El día 24 de febrero de 1982 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición del señor Juez de 4º Nom., en autos: Ejecución Prendaria que se le sigue a Miranda, Carlos Amador, Expte. Nº A-23.286/81, remataré con la base del 50% del crédito: \$ 472.500: Un lavarropas marca Kacemaster, modelo K-21, redondo, sin bomba, Nº 0825, que puede ser revisado en calle Lerma esq. Tucumán. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Tel. 217260. Nota: No habiendo postores por la base mencionada, transcurrido quince minutos se procederá a una nueva subasta sin base. — Ernesto V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 60.000

e) 8 al 10-2-82

O. P. Nº 44792 F. Nº 8431

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble edificado en calle Islas Malvinas Nº 74

El día 17 de febrero de 1982, a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1º Inst. C. y C. 1º Nom., en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Báez, Josefa y otros", Expte. Nº A-12.959/80, remataré con la base de \$ 28.434.053, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en calle Islas Malvinas Nº 74 de esta ciudad, Capital 01, Sección E, Manzana 6, Parcela 5, Matrícula Nº 2.598. Extensión: 10,05 mts. s/calle Islas Malvinas, de allí partiendo del ángulo S.E. hacia el O.: 5,00 mts; de allí hacia el S.: 3,00 mts; sigue hacia el Oeste 15 mts.; de allí al S.: 6,00 mts; al O.: 31,50 mts.; de allí hacia el N.: 19 mts; de allí hacia el E.: 52,10 metros, hasta dar con la línea de la calle. Límites: N. Prop. Suc. de Mariano Zapana; S. Prop. Napoleón Cabrera y otros; E. Calle Arenales (hoy Islas Malvinas); O. Prop. Juan Orta y Suc. Exequiel N. Gallo. Antecedente dominial: Libro 11, Folio 223, Asiento 304. Consta de zaguán, dos habitaciones, cocina y baño precarios, patio y garaje, construcción de adobe. Estado de ocupación: Ocupada por su propietaria señora Josefa Báez y familiares de la misma. Señá: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - 25 de Mayo 322 - Tel. 217260.

Imp. \$ 336.000

e) 8 al 15-2-82

O. P. Nº 44791 F. Nº 8432

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble edificado ubicado en Pje. San Cayetano Nº 739 - Ciudad

El día 12 de febrero de 1982 a horas 18 en 25

de Mayo 322, Ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 7ma. Nom. en autos: "Ejec. de Honorarios que se sigue a Medina, Sixto A.; Balboa, Filomena y Medina, Ramón Jorge, Expediente Nº A-14.557/80, remataré con la Base de \$ 2.749.356, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal: un inmueble edificado ubicado en Pje. San Cayetano Nº 739, Ciudad, Capital 01, Sección C, Manzana 30 C, Parcela 24, Matrícula Nº 27.811, individualizado como Lote Nº 24 del Plano 2126 de la Dirección Gral. de Inmuebles: Extensión: Fte. 8 m., Fdo. 28.50 m. Límites: N. lote 25; S. lote 23; E. lote 4; O. Pje. San Cayetano. Superficie: 228 m2. Antecedente dominial: Libro 407, Folio 311, A.1. Estado de ocupación: Ocupado actualmente por el demandado Sixto A. Medina, su esposa e hijos. El inmueble es de material de primera, cuenta con tres habitaciones, una cocina comedor, baño con instalaciones sanitarias y posee servicios de luz, agua corriente y cloacas. Señá: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Martillero Público, Teléf. 217260, 25 de Mayo 322, Salta.

Imp. \$ 135.600

e) 8 al 10-2-82

O. P. Nº 44790

F. Nº 8433

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un lavarropas marca Eslabón de lujo

El día 24 de febrero de 1982 a horas 18.15, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. de 12va. Nom. en autos: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Garzón, Ricardo", Expte. Nº I-A-22.589/81, remataré con la base del importe del crédito prendario, \$ 1.154.700; un lavarropas marca Eslabón de lujo, modelo AWH 01, Serie Nº 1593, color blanco, que puede ser revisado en calle Alberdi Nº 145, Ciudad. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Forma de pago: de contado. Informes: Teléf. 217260. E. V. Solá. Nota: no habiendo postores por la base mencionada, transcurrido quince minutos se procederá a una nueva subasta Sin Base. La subasta se realizará aún cuando el día señalado sea declarado inhábil. E. V. Solá.

Imp. \$ 20.000

e) 8-2-82

O. P. Nº 44789

F. Nº 8434

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Fincas "Cuestita y El Cadillal", Paso de la Cruz, Dpto. de Anta

El día 15 de febrero de 1982 a horas 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 9na. Nom. en autos: "E. Prev. y Ejecutivo que se le sigue a Cunitberti, Eber Rubén Miguel", Expte. Nº A-06785/80, remataré con la Base de \$ 6.238.000, corres-

pondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un inmueble rural ubicado en la primera Sección del Dpto. de Anta, designado con el nombre de "Cuestita", que a su vez se encuentra formado por dos fracciones denominadas con el nombre de "Cuestita" y "El Cadillal", respectivamente, ambas con las dimensiones que resulten dentro de los siguientes límites. Fracción "Cuestita": al Norte con zanja que nace en la Prop. de Pozo de la Tala; S. Arroyo Castellanos; E. fracción "El Cadillal" y prop. de los herederos de Siriaco Vega; O. "La Cuestita". Fracción El Cadillal: N. prop. de los herederos de Ciriaco Vega; S. y O. prop. "Cuestita". Nomenclatura catastral: Partida Nº 4, Dpto. Anta. Títulos: Escritura Nº 602 inscripta al Folio 348, Asiento 16, L. 23, R.I. de Anta. Se encuentra ubicada a la margen izquierda de la Ruta Prov. Nº 5, en su trayecto Las Lajitas - Lumberas, cuya entrada está entre "Los Pozos" y "Paso de la Cruz", debiendo recorrerse aprox. 10 km. hasta su casco central, existen tres baterías, dos de ellas con dos hornos y una con tres, y piletas de material y dos casas-ranchos. Estado de ocupación: libre de ocupantes y en estado de abandono. Forma de pago: 30% del precio de compra en concepto de seña. Saldo: dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Ernesto V. Solá, 25 de Mayo 322, Teléf. 217260.

Imp. \$ 185.100

e) 8 al 10-2-82

O. P. Nº 44788

F. Nº 8422

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un televisor "Franklin"

El día 18 de febrero de 1982 a horas 18 en 25 de Mayo Nº 322, Ciudad, en autos: Ejecutivo que se le sigue a Vargas, Yolanda Ruiz de, Expte. Nº 20.914/81, remataré Sin Base, un televisor marca Franklin Nº 2275. Revisar: en el escritorio del suscripto Martillero. Forma de pago: De contado. Edictos: un día en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se efectuará aunque el día señalado sea declarado inhábil. E. V. Solá, Teléf. 217260. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate.

Imp. \$ 20.000

e) 8-2-82

O. P. Nº 44787

F. Nº 8423

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un proyector de película

El día 16 de febrero de 1982 a horas 18 en 25 de Mayo Nº 322, Ciudad, por disposición señor Juez de 3ra. Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo: Osorio Gregorio vs. Fabreto, Luis, Expte. Nº A-16.818/81, remataré un proyector de película marca "Elmo Soud ST - 600 D M 2 - Track" para 15 y 25 mm. Nº 308830. Revisar: en el escritorio del suscripto Martillero. Forma de pago: de contado. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. E. V. Solá, Martillero Público, Teléf. 217260.

Imp. \$ 60.000

e) 8 al 10-2-82

O. P. Nº 44786

F. Nº 8424

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Una sierra, una balanza reloj, una picadora de carne y una heladera comercial de 4 puertas

El día 26 de febrero de 1982 a horas 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 2da. Nom. en autos: "Ejec. Prendaria que se le sigue a Tolaba, Anastacio", Expte. Nº A-06915/80, remataré con la base de \$ 6.000.000, importe del crédito prendario y no habiendo postores por ésta, transcurridos 15' de espera Sin Base, los siguientes bienes: 1) una sierra marca Bianchi Nº 23.893; 2) una balanza reloj marca Marani Nº 60.563; 3) una picadora marca Marani Nº 7068, Modelo 22; y 4) una heladera comercial de 4 (cuatro) puertas, gabinete blanco, marca Siam, motor Nº 27.381, que pueden ser revisados en J. Castellanos Nº 120 esq. Rondeau, horario comercial. Forma de pago: de contado. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Teléf. 217260. E. V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 40.000

e) 8 y 9-2-82

O. P. Nº 44785

F. Nº 8425

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble edificado en Barrio El Tribuno

El día 11 de febrero de 1982 a horas 18.15, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. Ira. Nom. en autos: "Banco Provincial de Salta vs. Rodríguez, Domingo y otra", Exte. Nº 67.696/79, remataré con la Base de \$ 8.900.000 (Ocho millones novecientos mil pesos), el inmueble edificado ubicado en calle Nueva Provincia Nº 884, Bº El Tribuno, Sección R, Manzana 438 a, Parcela 6, Matrícula 70824, Libro 493, Folio 301, Asiento 1. Extensión: Fte. 10,40 m., Fondo: 25 m. Superficie: 260 m2. Límites: N. Parcela 19; S. calle s/nombre; E. Parcela 5; O. Parcela 7. Estado de ocupación: Ocupado por el señor Francisco Ocaña y familia. El inmueble no posee mejoras, salvo la tapia del fondo, consta de 4 habitaciones, baño y cocina. Seña: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Salta, Teléf. 217260.

Imp. \$ 114.000

e) 8 al 10-2-82

O. P. Nº 44784

F. Nº 8426

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un televisor portátil marca "Philips"

El día 24 de febrero de 1982 a horas 18.30, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sra. Juez de Ira. Inst. C. y C. 8va. Nom. en autos: "Ejec. Prendaria que se le sigue a López, Juan

C.", Expte. Nº 22.585/81, remataré con la Base de \$ 1.485.000 (Un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos), y no habiendo postores por ésta, transcurridos 15' de espera, Sin Base: un televisor portátil marca Philips, Modelo AL-12-B-649, Serie Nº 1349, que puede ser revisado en Alberdi 145, Ciudad (horario comercial). Forma de pago: de contado. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Teléf. 217260. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. E. V. Solá.
Imp. \$ 40.000 e) 8 y 9-2-82

O. P. Nº 44783 F. Nº 8427

**Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL**

**Una heladera familiar, un televisor y una
balanza Bianchi**

El día 15 de febrero de 1982 a horas 18.30, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 2da. Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Patricio Moyano", Expte. Nº A-23.802/81, remataré Sin Base y de contado: una heladera familiar marca Zenith, equipo Nº 13, un televisor marca Wembley y una balanza reloj marca Bianchi Nº 86872, que pueden ser revisados en mi poder. Comisión: 10%

del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Teléf. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 40.000

e) 8 y 9-2-82

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 44774

F. Nº 08410

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez interino a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Ira. Nominación Secretaría de la Esc. Teresa Echazú de Aira en los autos caratulados "Alarcón, María Saturnina; Paredez, Pedro y otros, por Inscripción y Rectificación de Partidas", Expte. Nº A21590-81, hace saber que María Alarcón ha solicitado la adición del nombre Saturnina en el acta de matrimonio de la accionante y la inscripción del nacimiento con los nombres de María Saturnina Alarcón, a los efectos de que terceros formulen la oposición de ley, con los apercibimientos previstos por el art. 17 de la ley 18248. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, una vez por mes en el plazo de 2 meses. Fdo. Dra. Nelly Caffaro de Chalabe. Salta, 27 de noviembre de 1981. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Imp. \$ 36.000

e) 8-2 y 8-3-82

Sección COMERCIAL

REFORMA DE ESTATUTO

O. P. Nº 44778 F. Nº 8417

**TRANSPORTADORA DE CAUDALES
DEL NOROESTE ARGENTINO S. A.**

Comunica:

Que en Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 14-10-81, se resolvió modificar el Artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales y que se protocolizó en escritura número 350 de fecha 2-11-81, pasada por ante el escribano Héctor Juan Saá, el que queda redactado de la siguiente forma:

"Artículo 15º: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. A esta fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio previa conformidad administrativa. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, para el fondo de reserva legal. b) A remuneración del directorio y sindicatura. c) El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos

deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción"

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria, 5 de febrero de 1982. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 28.000

e) 8-2-82

**TRANSFERENCIA DE FONDO
DE COMERCIO**

O. P. Nº 44780

F. Nº 8416

"Sergio Di Bez, como titular unipersonal del negocio de venta de artículos de limpieza en general, ubicado en Urquiza Nº 762, Salta, que gira bajo el nombre de "GRAN LIMPITO". transfiere el activo y pasivo del mismo como aporte de capital a "GRAN LIMPITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por el citado Sergio Di Bez y los señores Angela Rosa Corona de Di Bez y Valentino Di Bez. Oposiciones de ley al C.P.N. Manuel Alberto Pérez, Mitre 109, primer piso, Salta".

Cr. Manuel Alberto Pérez - Sergio Di Bez

Imp. \$ 110.000

e) 8 al 12-2-82

Sección GENERAL.**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 44781 F. Nº 8420

**CIRCULO DE RESIDENTES NAVALES
EN SALTA****Convocatoria a
Asamblea General Extraordinaria**

La Intervención de la Asociación Civil "Círculo de Residentes Navales en Salta", informa a los Srs. asociados, que convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Febrero de 1982, a hs. 9 en el local de la Casa de Cultura, salón Juan Carlos Dávalos, sito en calle Caseros 460, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Consideración de los Balances Generales y Cuadros de Recursos y Gastos de los ejercicios cerrados al 31 de octubre de 1980-1981, informe de la Intervención en lo referente a la situación financiera-contable de la Institución.
- 3º Elección de Autoridades para cubrir los cargos de la Comisión Directiva y del Organismo de Fiscalización a saber: 1) Presidente; 1) Vice-Presidente; 1) Secretario; 1) Pro-Secretario; 1) Tesorero; 1) Pro-Tesorero; 3) Vocales Titulares; 3) Vocales Suplentes; 2) Miembros Titulares del Organismo de Fiscalización y 2) Miembros Suplentes del Organismo de Fiscalización.
- 4º Designación de dos (2) asociados para firmar el acta.

La Intervención**C.P.N. Luis César Amador**

Inspector

Insp. Gral. de Personas Jurídicas
Salta

Imp. \$ 20.000 e) 8-2-82

O. P. Nº 44779 F. Nº 8419

**MOZARTEUM ARGENTINO FILIAL SALTA
Asamblea Ordinaria**

De acuerdo con las disposiciones estatutarias respectivas se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 25 de Febrero de 1982 a las 19 hs. en el salón de la calle Caseros Nº 460 a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio vencido el día 31 de Octubre de 1981.
- 2º Elección de tres Vocales Suplentes por un año.
- 3º Elección de un Revisor de Cuentas Suplente por un año.
- 4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

La documentación a considerarse en la Asamblea se encuentra a disposición de los socios en la oficina de la calle Alvarado Nº 521, 1er. Piso.

NOTA: Art. 24 de los Estatutos Sociales: "En la Asamblea se considerará Quórum cuando asista la mitad más uno de la totalidad de los socios con derecho a voto. En el caso de que no se reúna ese número, la Asamblea se realizará media hora más tarde con el número de socios asistentes que se reconocerá automáticamente como quórum".

Comisión Directiva**Raquel G. de Peñalva**
Presidente**María Teresa L.J. de Serrano Espelta**
Secretaria

Imp. \$ 20.000 e) 8-2-82

O. P. Nº 44773 F. Nº 08411

CONFEDERACION EMPRESARIA SALTEÑA
Salta, 29 de Enero de 1982

El Consejo Directivo de la Confederación Empresaria Salteña.

RESUELVE:

1º Convocar a la Asamblea General Extraordinaria de Delegados para el día 22 de febrero del año 1982 a las 20 horas en la sede de la Confederación Empresaria Salteña calle Sarmiento 799 de esta Ciudad, al efecto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Lectura del Acta anterior.
- b) Modificación de los Estatutos Sociales.
- c) Designación de dos Delegados para firmar el Acta.

José M. Pérez Gómez **Roberto A. Galli**
Secretario Presidente**Jorge Enrique Ortiz**
Gerente

Confederación Empresaria Salteña

Imp. \$ 40.000 e) 8 y 9-2-82

RESOLUCION DE ASAMBLEA

O. P. Nº 44771 F. Nº 8405

Sucesión ABEL MICHEL TORINO SOCIEDAD ANONIMA. Comunica por tres (3) días que, por Resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de enero de 1982, se resolvió aumentar el capital social de \$ 6.000.000.000 a \$ 15.000.000.000 y emitir 900.000.000 de acciones ordinarias al portador con valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a 5 votos cada una. Esta emisión que se denominará Serie 3a. deberá suscribirse e integrarse en dinero efectivo dentro de los treinta y cinco (35) días a partir de la última de estas publicaciones. A los fines del Art. 194 de la Ley 19.550 se publica este aviso por tres (3) días. Se reitera a los tenedores de certificados provisorios Series 1a. y 2a. y a los suscriptores de la presente Serie 3a. que dentro de los cinco (5) días poste-

riores al vencimiento del plazo antes mencionado, deberán informar a la Sociedad el fraccionamiento de títulos definitivos representativos de acciones al portador, a los efectos de ordenar la impresión de láminas con debida antelación para su posterior canje. El Directorio.

Publíquese por tres (3) días del 8 al 10 de Febrero de 1982. — Néstor Abel Cornejo Lacroix, Director.

Imp. \$ 66.000

e) 8 al 10-2-82

RECAUDACION

O. P. Nº 44796

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 23.689.150
Recaudación del día 5-2-82	\$ 2.263.200
Total	\$ 25.952.350